



COMPORTAMIENTO EPIDEMIOLOGICO DEL EVENTO VIOLENCIA DE GENERO PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 05 – 2021

JOHANA BUENO ALVAREZ
Directora DADIS

OSCAR JOSUÉ LINDO SIERRA
Director Operativo de Salud Pública DADIS

EVA MASSIEL PEREZ TORRES
Líder programa de vigilancia en Salud Pública

ELABORADO POR:
DISARIS SALAS PEÑA
Profesional Universitario

PROGRAMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS
CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C
2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Contenido

Comportamiento de la violencia de género _____	3
Figura 1. Comportamiento de la Violencia de Genero hasta el periodo epidemiológico 5 del 2021 ____	3
Tabla 1. Distribución casos de Violencia de Genero por localidad en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 de 2021 _____	4
Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes Demográficos y sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 2021 _____	5
Tabla 3. Distribución casos de Violencia de genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 de 2021 _____	6
Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero Según UPGD que notifica en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 2021 _____	6
Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 2021 _____	7
Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 2021 _____	7

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

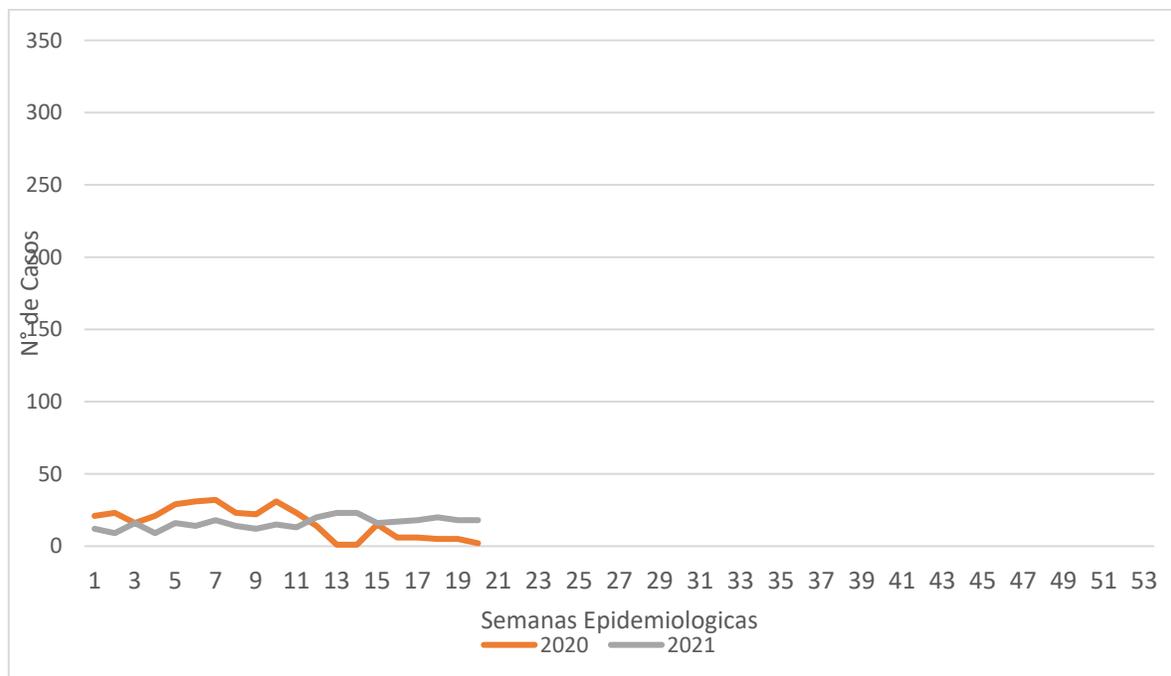


BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A PERIODO EPIDEMIOLOGICO NUMERO 5 2021

A periodo epidemiológico número 5 de 2021, en el Distrito de Cartagena, fueron notificados al Sistema de vigilancia en salud pública, un total de 321 casos sospechosos de violencia de género, cabe resaltar que en el año 2020 hasta esta misma semana se notificaron 327 casos, lo cual indica que este evento presenta una pequeña disminución en casos en lo que va corrido del presente año en relación con el año anterior. Es de anotar que el aumento en la notificación de este evento durante las últimas semanas puede obedecer a que las víctimas probablemente están consultando por agresiones físicas, psicológicas o sexuales debido al apoyo que han tenido por medio de entidades y líneas de atención en salud mental de absceso a estas situaciones y a la vez la disminución de contraer infección por COVID-19 durante las consultas en las diferentes IPS y EPS del distrito de Cartagena.

De acuerdo a lo evidenciado en la actual semana, se denota un aumento en la notificación de acuerdo a las primeras semanas transcurridas del presente año; teniendo en cuenta lo anterior se pudo definir que las semanas que más le aportan a la carga de la notificación son la 12 y 18 con un total de 40 casos cada una y una incidencia en lo que va corrido del año es 30,0 casos x 100000 habitantes.

Grafica 1. Comportamiento del evento violencia de genero a periodo epidemiológico número 5 del distrito de Cartagena año 2020 y 2021.



Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2020-2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Con relación a la distribución de los casos de violencia de género en el distrito de Cartagena y frente a la ubicación por localidad y/o Barrios, se evidenció que la localidad que más le aportó a la proporción de notificación fue la virgen y turística con un total de 41 casos, donde se destacan los barrio Olaya Herrera, según lo evidenciado por las notificaciones recibidas hasta la presente semana, es importante resaltar que la localidad Industrial y de la bahía le aportó al sistema de vigilancia un total 20 casos distribuidos en los barrios pertenecientes a esta localidad, resaltando Pasacaballos, quienes fueron los de mayor número de notificaciones en este evento. Así mismo en la histórica el barrio que se vio afectados por esta Situación fue Daniel Lemaitre, sumando un total de 5 casos. (Tabla 1).

Tabla 1. Distribución casos de violencia de genero según localidad en Cartagena, hasta periodo epidemiológico número 5 de 2021.

Localidad	Barrio	Casos	%
HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	Daniel Lemaitre	5	7,6
	Boquilla	4	6,1
	San Francisco	3	4,5
	Santa Ana	2	3,0
	Torices	2	3,0
	Otros	50	75,8
	Total	66	100,0
LA VIRGEN Y TURISTICA	Olaya Herrera	41	29,9
	Pozón	17	12,4
	Bayunca	13	9,5
	María	9	6,6
	Otros	57	41,6
	Total	137	100,0
INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	Pasacaballos	20	17,4
	Total	115	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Durante el tiempo incluido para el despliegue del presente Boletín se pudo observar que el sexo más expuesto es el femenino con un total de 277 casos, que representa una proporción de 86,3%, además según rango de edades el grupo que posee el mayor número de casos es el de 10 a 14 Años, aportando 21,2% de la población afectada. Con relación al régimen de seguridad social la mayor carga a la notificación pertenece al régimen Subsidiado con un total de 193 casos representado un 60,1%. En relación al área de ocurrencia de casos en el distrito de Cartagena se pudo definir que la mayor carga de notificación está constituida por la Cabecera municipal con un porcentaje del 97,5% de los casos.

Tabla 2. Distribución casos de Violencia de Genero según determinantes demográficos sociales en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 5 del 2021.

Variable	Categoría	Casos	%
Sexo	Femenino	277	86,3
	Masculino	44	13,7
Grupos de edad	Menores de un año		0,0
	1 a 4 años	19	5,9
	5 a 9 años	15	4,7
	10 a 14 años	68	21,2
	15 a 19 años	40	12,5
	20 a 24 años	47	14,6
	25 a 29 años	44	13,7
	30 a 34 años	31	9,7
	35 a 39 años	25	7,8
	40 a 44 años	18	5,6
	45 a 49 años	7	2,2
	50 a 54 años	1	0,3
	55 a 59 años	3	0,9
	60 a 64 años	2	0,6
	65 y más años	1	0,3
	Tipo de régimen	Contributivo	109
Especial		0	0,0
particular		10	3,1
Indeterminado		2	0,6
No afiliado		7	2,2
Subsidiado		193	60,1
Pertenencia étnica	Raizal	10	3,1
	Afrocolombiano	97	30,2
	Otro	214	66,7
Area	Cabecera municipal	8	2,5
	Centro poblado	313	97,5
			321

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



En el Distrito de Cartagena según lo evidenciado por el sistema de vigilancia en salud pública se pudo determinar que las EAPB que más casos presentaron fueron Salud Total, con una proporción de 16,8% en segundo lugar encontramos a Coosalud con 14,6% del total de los casos, Mutual Ser con un porcentaje de 12,5% lo que corresponde a 40 casos y finalmente Sura con 2,5 % y Ambuq con 2,2% (Tabla 3)

Tabla 3. Distribución casos de Violencia de Genero según EAPB en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 5 del 2021.

EAPB	Casos	%
Salud Total	54	16,8
Coosalud	47	14,6
Mutual Ser	40	12,5
Sura	8	2,5
Ambuq	7	2,2
Otras	165	51,4
Total	321	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En lo concerniente con la distribución de casos de Violencia de género en el Distrito de Cartagena se pudo definir que las UPGD que más casos reportaron durante las semanas incluidas en este boletín fueron: Salud Total EPS con 33 casos al evento que corresponde a una proporción de 10,3%, después se ubicó Centro Médico Crecer, Maternidad Rafael Calvo y CAP de Pasacaballos cada una con una proporción de 5,0 % en cada uno de los casos. (tabla 4)

Tabla 4. Distribución casos de Violencia de Genero según UPGD en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 5 del 2021.

UPGD	Casos	%
Salud Total EPS	33	10,3
Centro Médico Crecer	16	5,0
Clinica Maternidad Rafael Calvo	16	5,0
Cap. De Pasacaballo	16	5,0
Clinica General Del Caribe	11	3,4
Otros	229	71,3
Total	321	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Cuando una persona ejerce presión psíquica o abuso de la fuerza contra otra, con el propósito de obtener fines en contra la voluntad de la víctima, estamos en presencia de un acto de violencia. En lo concerniente a la modalidad de la violencia, se identificó que para el distrito de Cartagena las modalidades que más se presentaron en la población, son la violación aportando una proporción de 13,1%, seguida con un porcentaje de 6,9% la violencia de tipo sexual (actos sexuales a la fuerza y otros actos sexuales), dando lugar a ratificar que la violencia física ha sido más frecuentes, y conllevan a importantes y perdurables efectos psicológicos para sus víctimas. (Tabla 5)

Tabla 5. Distribución casos de Violencia de Genero Según Modalidad de la Violencia en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico número 5 de 2021.

Modalidad De La Violencia	Casos	%
Violación	42	13,1
Actos Sexuales Con Uso De La Fuerza	22	6,9
Acoso Sexual	17	5,3
Otros Actos Sexuales (Desnudez, Esterilización/Planificación Forzada, Mutilación)	11	3,4
Otros	229	71,3
Total	321	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

Con relación de parentesco que más aporta a este indicador, representando un 37,4%, en el ítem del agresor es la pareja sentimental y se evidencia que en el mayor número de casos el agresor, la víctima señala que fue un conocido (Tabla 7).

Tabla 6. Distribución casos de Violencia de Genero Según Datos del Agresor de la Violencia parentesco con la víctima en Cartagena, Hasta periodo epidemiológico 5 2021

Parentesco Con La Víctima	Casos	%
Pareja	120	37,4
Ninguno	69	21,5
Familiar	53	16,5
Ex-Pareja	52	16,2
Padre	18	5,6
Madre	9	2,8
Otros	0	0,0
Total	321	100,0

Fuente: Sivigila, Dadis, Cartagena, 2021

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



INDICADOR

NOMBRE	FORMULA	INTERPRETACION
Tasa de incidencia de genero intrafamiliar en población general en Colombia	Se define como el número de casos nuevos confirmados en una población durante un período de tiempo determinado Numerador: número de casos nuevos confirmados notificados en el período. Denominador: Proyecciones de población DANE x100000	En el período 5 se notificaron 321 casos nuevos del evento violencia de genero por cada 100.000 habitantes. Con una incidencia de 30,0

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.